

Estimados compañeros y compañeras, el pasado miércoles día 25 se aprobó la nueva RPT del PAS de la ULPGC, donde el Comité de Empresa ha podido acordar con la Gerencia el perfilar la culminación de una Relación de Puestos de Trabajo, según había programado el plenario en los últimos años. En una primera parte se avanzó en la firma de una sección importante de las modificaciones, a lo largo de 2014 y con el acuerdo último se completa la perspectiva que nos habíamos trazado. A espensas de la tramitación al Gobierno de Canarias, para su publicación en el BOC, una vez rebasado el filtro de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma, se podrá hacer frente a la Oferta de Empleo Público 2015, igualmente acordada entre la Gerencia y el Comité de Empresa, donde se procederá al pertinente proceso establecido en el II Convenio Colectivo de las Universidades Públicas Canarias y que por enésima vez reiteramos que no puede ser otro que el siguiente: En primer lugar Concurso de Traslado; y después Concurso-Oposición Restringido. Aunque resulte cansino hacer hincapié en este aspecto, seguimos insistiendo porque todavía hay compañeros que se ponen en contacto con representantes de este Órgano Colegiado, para despejar dudas sobre el asunto. Adjuntamos MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

Igualmente, se ha resuelto la dotación económica de las Ayudas Sociales para el presente año. No sin ciertas dificultades, derivadas del posible descuento de la Seguridad Social-Cuota Remuneración en Especies, logrando mantener prácticamente la misma cantidad del año anterior, tal como estaba recogida en los Presupuestos Generales de 2015 de la ULPGC. En base a ello, contamos para hacerle frente a las solicitudes de los compañeros, de la siguiente cantidad: **46. 499,13 € (RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2015, POR LA QUE SE DETERMINA EL IMPORTE A ASIGNAR A LAS AYUDAS SOCIALES)**

Saludos, Campus de Tafira a 27 de noviembre de 2015.

Gabinete de Comunicación del Comité de Empresa del PAS Laboral de la ULPGC.

A/A. PAS LABORAL DE LA ULPGC.



## **MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

### **I CONSIDERACIONES GENERALES**

La presente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante, RPT) del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad afecta principalmente a los puestos de trabajo de los Funcionarios de las Escalas de Administración General de esta Universidad, en cumplimiento de las previsiones del Plan Operativo de Recursos Humanos para los Funcionarios de las Escalas de Administración General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y los puestos de trabajo adscritos a dichas Escalas, suscrito con los representantes unitarios y sindicales de este colectivo el 18 de noviembre actual. En dicho Plan se recogen pormenorizadamente las razones que justifican esta modificación de la RPT, así como las líneas en las que la misma se debe orientar, por lo que sólo se recogerán en esta memoria la relación de las concretas modificaciones que se acometen.

También se realizan algunas modificaciones puntuales de puestos de trabajo de las Escalas Funcionariales de Administración Especial, que obedecen a ajustes puntuales en determinadas unidades para adaptarlas a las necesidades actuales de la Universidad. En la descripción de cada una de estas modificaciones se explicarán los motivos que las justifican.

Finalmente se recogen, también, modificaciones que afectan a los puestos de trabajo del Personal Laboral de Administración y Servicios. Obedecen, fundamentalmente, a la continuidad del proceso iniciado con la modificación de la RPT efectuada en 2011, que está orientado a la adaptación de la plantilla de este colectivo a las necesidades actuales de la Universidad y a la mejora de su cualificación, dotando puestos de categorías superiores que aporten mayor calidad a la docencia e investigación, que son las actividades a las que principalmente apoya este colectivo. Mediante este procedimiento se incentiva también la promoción y desarrollo del personal, ya que se amortizan los puestos que han quedado obsoletos y se crean otros de superior categoría en las áreas en las que son necesarios, previendo la futura amortización de los correspondientes al personal que, en su caso, promoció. De esta forma, con estos puestos amortizables se podrán seguir dotando otros de superior categoría en otras áreas en las que sea necesario. Este proceso se ha visto paralizado por la suspensión de la Oferta de Empleo Público por las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, si bien ha recuperado vigencia al permitirse la promoción interna al margen de las restricciones a la incorporación de nuevo personal externo. También se crean algunos puestos al



margen del proceso descrito, para cubrir necesidades de esta Institución que se indicarán al describir cada una de las modificaciones.

Hay que señalar que esta modificación de la RPT ha sido negociada y acordada con el Comité de Empresa y con la Mesa Sectorial y Junta de Personal del PAS funcionario, por esta razón no se estima necesario el informe de la Junta de Personal Funcionario no Docente previsto en los Estatutos de la Universidad, ya que este trámite contradice los principios de economía y supresión de duplicidades y trámites innecesarios que establece la legislación de Procedimiento Administrativo.

La modificación no representa coste alguno, es más, genera unas economías de 3.903,70 €, según la ficha financiera que se acompaña.

## II RELACIÓN DE MODIFICACIONES

La relación pormenorizada de las modificaciones efectuadas se agrupa en función del colectivo afectado, de los motivos a los que obedecen, así como de su repercusión económica.

### **A. Modificaciones que afectan al PAS Funcionario:**

#### **A.1. Modificaciones derivadas del Plan Operativo de Recursos Humanos:**

En cumplimiento de lo contemplado en las actuaciones A y B previstas en el apartado Sexto del Plan Operativo de Recursos Humanos, se realizan las siguientes modificaciones:

##### **A.1.1. Reestructuración de las siguientes Unidades y Subunidades:**

- Se suprime la Administración General de Campus, las Subunidades y puestos adscritos a la misma se readscriben al Servicio de Organización y Régimen Interno, excepto el puesto de Administrador/a General de Campus que se suprime.
- El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, que actualmente figura como una Subunidad de la Gerencia, se configura como una Unidad con la denominación de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Unidad de Protección Radiológica, cumpliendo así con la estructura preventiva diseñada en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales aprobado por el Comité de Seguridad y Salud y por el Consejo de Gobierno de la Universidad en enero de 2015. Se le dota de un puesto base de administrativo.
- La Gerencia queda integrada por tres Subunidades:



- Oficina de Administración Electrónica, dotada con un puesto singularizado de la Escala de Gestión dada la cualificación específica que se requiere para su desempeño, la forma de provisión será concurso específico, como requisito para su desempeño se requiere formación universitaria específica en gestión de la calidad y como méritos preferentes se valorarán la formación específica en materia de Administración Electrónica y la experiencia laboral de al menos tres años en Administración Electrónica.
  - La Unidad de Contabilidad Analítica, dotada con un puesto singularizado de la Escala de Gestión por la misma razón que la anterior, la forma de provisión será concurso específico, como requisito para su desempeño se requiere Diplomatura o Grado en Económicas o Empresariales y como méritos preferentes se valorarán la formación específica de posgrado en contabilidad analítica y la experiencia laboral de al menos tres años en Contabilidad Analítica, asimismo se le dota con un puesto base de administrativo.
  - La Oficina de Sostenibilidad, dotada de un Ingeniero Técnico, más adelante se profundiza en la estructuración de esta oficina por no traer causa del Plan Operativo de Recursos Humanos.
- Se reclasifican los Edificios de Electrónica y Telecomunicación, de Informática y Matemáticas y de Ciencias de la Educación. Los dos primeros pasan a ser de nivel C con tres puestos bases de administrativos, mientras que el tercero pasa a ser de nivel B con un puesto más de gestor.
  - La Administración del Parque científico-tecnológico y de sus unidades, pasa a denominarse Administración de Edificios Periféricos y Apoyo a los Institutos Universitarios de Investigación. Asume, además de las funciones actuales, la administración de los edificios que no tienen asignado administrador, tales como el Comedor Universitario, la Mediateca, etc. Igualmente asumirá la gestión académica y económica de los Institutos Universitarios de Investigación, cuyo número se ha incrementado notablemente. Por este incremento de actividad se incrementa en diez puntos el complemento específico del puesto de Administrador/a y se le dota con un nuevo puesto de gestor y dos nuevos puestos base de administrativo.
  - Se crea la Unidad Docente de Fuerteventura, como Subunidad adscrita al Servicio de Organización y Régimen Interno, al igual que la de Lanzarote, y se dota con un puesto base de administrativo.



- El Servicio de Investigación y Tercer Ciclo se divide en dos Unidades: Servicio de Investigación y Unidad de Posgrado y Doctorado. El primero contará con el anterior puesto de Director, que cambia su denominación y la actual Subdirección de Gestión de Recursos y Ayudas a la Investigación, incrementando sus medios actuales con un gestor y dos administrativos. La segunda procede de la actual Subdirección de Tercer Ciclo y Posgrado, asumirá la gestión de la docencia de este nivel, tanto oficial como propia. Por este incremento de actividad se incrementa en cinco puntos el complemento específico del anterior puesto de Subdirector/a, que a su vez cambia su denominación por el de Coordinador/a, y se dota con un nuevo puesto de gestor y dos nuevos puestos base de administrativo.
- El Gabinete de Relaciones Internacionales se dota con cuatro puestos de administrativos de movilidad para cuyo desempeño será requisito necesario poseer al menos el nivel B2 de inglés, siendo mérito preferente los niveles B1 o B2 de francés o alemán. Por esta razón se dotan con un complemento de destino de nivel 18 y un complemento específico de 20 puntos. Los titulares de estos puestos atenderán a las Oficinas Técnicas de Movilidad contempladas en el Reglamento de movilidad de estudios con reconocimiento académico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de febrero de 2014 (BOULPGC de 06.02.2014), serán adscritos por el Vicerrectorado competente en la materia tanto al Gabinete de Relaciones Internacionales como a los Centros conforme a las necesidades del servicio.
- La Estructura de Teleformación, debido al incremento de actividad, se refuerza con un puesto de gestor y tres puestos base de administrativo.
- La Subunidad de apoyo a la gestión y los servicios, integrada en el Servicio de Organización y Régimen Interno, se refuerza con dos nuevos puestos, uno de nueva creación y otro procedente del cambio de adscripción de un puesto del mismo Servicio.
- Se adscribe un puesto de oficial de telefonía (PAS Laboral) al Servicio de Información al Estudiante.
- Se refuerza la dotación de puestos base de administrativo en las siguientes Unidades: Servicio de Gestión Académica, Servicio de Personal y Administración del Edificio de Ingenierías.

#### **A.1.2. Amortización y reasignación de puestos de trabajo:**

Las siguientes Unidades y puestos son objeto de revisión a la baja, es decir se minora su dotación:



- Los seis puestos base de administrativo cubiertos por personal interino actualmente adscritos a la Unidad de Apoyo a los Departamentos, se readscriben a las siguientes unidades deficitarias: Administración de Edificios Periféricos y Apoyo a los Institutos Universitarios de Investigación, Servicio de Personal, Servicio Prevención Riesgos Laborales y Unidad de Protección Radiológica, Gabinete de Relaciones Internacionales, Estructura de Teleformación y Unidad de Posgrado y Doctorado.
- Se amortizan los seis puestos base de administrativo cubiertos por Funcionarios de Carrera en destino definitivo actualmente adscritos a Departamentos o a la Unidad de Apoyo a los Departamentos.
- Se amortizan cuatro puestos de gestores, dos en la Administración del Edificio de Electrónica y Telecomunicación, y otros dos en la Administración del Edificio de Informática y Matemáticas.
- Se amortiza un puesto base de administrativo en cada una de las siguiente Unidades:
  - Servicio de Información al Estudiante.
  - Gabinete de Relaciones Internacionales.
  - Servicio de Obras e Instalaciones.
  - Servicio Jurídico.
  - Administración del Edificio de Electrónica y Telecomunicación.
- Los puestos de gestor, tanto los existentes como los de nueva creación, se adscriben exclusivamente a la Escala Administrativa, grupo C1.
- Igualmente se amortizará el puesto de Administrador/a General de Campus y un puesto a Arquitecto Técnico actualmente vacante en el Servicio de Obras e Instalaciones. La motivación de este último se desarrolla más adelante por no estar incluido en el ámbito de aplicación del Plan Operativo de Recursos Humanos.

## **A.2. Modificaciones no derivadas del Plan Operativo de Recursos Humanos:**

### **A.2.1. Servicio de Obras e Instalaciones:**

La estructura y dotación del Servicio de Obras e Instalaciones obedece a la etapa de implantación de la Universidad, centrada en la construcción de Edificios, Instalaciones y Campus. Una vez finalizada dicha etapa, la estructura y dotación del Servicio de Obras e Instalaciones debe ser remodelada para orientarla a las necesidades de mantenimiento de dichas infraestructuras. Esta



remodelación, iniciada con las modificaciones puntuales de la RPT de finales de 2014 y principios de 2015, se culmina con la presente modificación y se concreta en los siguientes extremos:

- Abrir el Puesto de Director a Arquitecto o Ingeniero Superior, para facilitar su provisión. Actuación ya realizada con la modificación puntual de la RPT realizada en enero de 2015.
- Abrir los Puestos de Arquitecto Técnico a administración de procedencia indistinta, para facilitar su provisión. Actuación ya realizada con la modificación puntual de la RPT realizada en enero de 2015.
- Creación de dos subunidades:
  - Mantenimiento: con dos coordinadores de área. Actuación ya realizada con la modificación puntual de la RPT de diciembre de 2014.
  - Oficina Técnica: Dirigida por el Director del Servicio e integrada por un arquitecto laboral, un ingeniero técnico funcionario y un arquitecto técnico funcionario. Esta es la actuación pendiente que se acomete en la presente modificación de la RPT.

La modificación que ahora se acomete se concreta, por tanto, en la supresión de un puesto de arquitecto técnico funcionario actualmente vacante, la creación de un puesto de arquitecto laboral y la readscripción de un puesto de ingeniero técnico de los dos existentes.

Si bien esta modificación queda fuera del Plan Operativo de Recursos Humanos, por tratarse de puestos de Administración Especial o de personal laboral, para la determinación del puesto a reasignar se ha aplicado el mismo criterio que el previsto en dicho Plan para la concreta determinación de los puestos a amortizar en aquellas unidades en las que todos se encuentren cubiertos por funcionarios de carrera en destino definitivo. En este caso, sin embargo, se sustituye el criterio de la peor puntuación obtenida de la valoración del expediente personal conforme al baremo del último concurso de traslados, por el de peor puntuación obtenida en el proceso selectivo, ya que en la RPT sólo existen dos puestos de la Escala de Ingenieros Técnicos y ambos son idénticos, habiendo accedido los funcionarios titulares de los mismos en la misma convocatoria sin que se haya celebrado concurso de traslados alguno para esta Escala, ya que no procede por ser idénticos los dos únicos puestos existentes en la RPT.

### **A.2.2. Oficina de Sostenibilidad:**

Esta Oficina se ocupa fundamentalmente de la gestión de residuos tóxicos, peligrosos o contaminantes. Una parte de su actividad tiene relación directa con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, con el que coordina su actuación de acuerdo a las previsiones del Plan de Prevención. Sin embargo su actividad esencial se orienta a evitar la contaminación medioambiental por los residuos que genere la Universidad.

Hasta la fecha carecía de reflejo en la RPT por estar gestionada por un Director docente, becarios y empresas externas. Desde el año 2013 cuenta con un Sistema de Gestión Integrado, Certificado por AENOR, de las normas de calidad ISO 9001 e ISO14001. Durante el año 2014 se realizó la auditoría externa de revisión del Sistema para el mantenimiento de la certificación por parte de técnicos de AENOR. Esta auditoría se resolvió con éxito tras un primer año de implantación y funcionamiento.

Dado el grado de desarrollo alcanzado y su reconocimiento de calidad, es preciso dotarla con los medios suficientes para su mantenimiento y consolidación como estructura estable de la Universidad. Para ello se le adscribe el puesto de Ingeniero Técnico funcionario procedente del Servicio de Obras e Instalaciones.

### **A.2.3. Biblioteca Universitaria:**

La realidad de la Biblioteca hace necesario e imprescindible que el Servicio de Automatización y Repositorios digitales cuente con un Bibliotecario/a más, debido al crecimiento que los repositorios de la ULPGC están experimentando y experimentarán en años venideros.

Además de estos repositorios, la Biblioteca Universitaria se encuentra trabajando en la puesta en marcha de otros destinados a dar cabida a las diferentes solicitudes realizadas por el PDI de nuestra Universidad y a la documentación generada por organismos con los que tenemos convenios de colaboración en vigor.

Para cubrir esta necesidad se readscribe un puesto del Servicio de Acceso, manteniéndole la misma jornada de mañana que ahora tiene asignada. Este cambio no afectará a la prestación del servicio, particularmente al ofrecido desde el Servicio de Acceso que contaría, en casos muy puntuales, con el apoyo del personal técnico de la Biblioteca Universitaria.

Ya que esta modificación queda fuera del Plan Operativo de Recursos Humanos, por tratarse de puestos de Administración Especial, para la determinación del puesto a reasignar se ha optado por el único puesto vacante y cubierto por interino existente en la unidad.





## **B. Modificaciones que afectan al PAS Laboral:**

### **B.1. Modificaciones relacionadas con el proceso de recualificación de plantillas:**

Se crean dos puestos de Técnico de Laboratorio, especialidad Telecomunicaciones, en los Departamentos de Señales y Comunicaciones y de Ingeniería Telemática, con la consiguiente declaración de “a extinguir” de los respectivos puestos de Oficial de Laboratorio existentes en dichos Departamentos.

### **B.2. Otras modificaciones por necesidades del servicio:**

- Creación del puesto de Arquitecto en el Servicio de Obras e Instalaciones ya explicado anteriormente.
- Creación de un puesto de Director de Seguridad, adscrito a la Gerencia, para dar cumplimiento a las obligaciones dimanantes de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.
- Creación de un puesto de Técnico Especialista, especialidad Administración, para dar cumplimiento a las resoluciones judiciales y administrativas que declaran a una trabajadora laboral indefinida.
- Incremento a jornada completa de un puesto de Auxiliar de Administración actualmente a tiempo parcial.
- Modificación del complemento de dirección o jefatura del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Unidad de Protección Radiológica, como consecuencia de la remodelación de esta unidad ya explicada anteriormente. Por la misma razón se modifica la especialidad y requisitos de acceso del puesto de Titulado Superior ya existente.
- Dotación del complemento de mañana y tarde a un puesto de Técnico de Laboratorio del Departamento de Ingeniería Mecánica, y a otro de Técnico Especialista del Departamento de Educación Física, para atender a las necesidades de la docencia práctica en horario de tarde por la saturación de laboratorios.
- Cambio de la jornada de mañana y tarde a jornada de tarde de un puesto de Oficial de Laboratorio en el Departamento de Ingeniería de Procesos, así como de la jornada de mañana a jornada de tarde de un puesto de Técnico de Laboratorio, en el Departamento de Química, para adaptarse a las necesidades de la docencia práctica en horario de tarde por la saturación de laboratorios.
- Reajuste puntual de plazas en la Subdirección de Bibliotecas Temáticas del Servicio de Biblioteca, para ajustar las diferentes Áreas Temáticas a las necesidades actuales del servicio como



consecuencia de los cambios en la oferta de titulaciones y número de estudiantes desde que se aprobó la actual distribución de la plantilla de las Bibliotecas Temáticas. En concreto se cambia la adscripción de puesto de Técnico Especialista del Área de Ciencias Sociales y Edificio Central de la Biblioteca Universitaria, que pasa al Área de Humanidades. Asimismo se cambia la adscripción de un puesto de Oficial del Área de Tecnología, que pasa Área de Ciencias Sociales y Edificio Central de la Biblioteca Universitaria. En ambos casos, el personal adscrito a dichos puestos continúa con idéntico vínculo que el que tiene en la actualidad, cambiando de destino por el cambio de adscripción de su puesto de trabajo.

- Se amortizan dos plazas de Técnico Especialista de Reprografía, Encuadernación y Autoedición; dos plazas de Auxiliar de Conserjería; una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio de Morfología y una plaza de Titulado Medio de Relaciones Internacionales. Todo ello por su menor adecuación a las actuales necesidades de la Universidad. Como consecuencia de la amortización de la plaza de Técnico Especialista de Laboratorio de Morfología, se suprime la consideración de “*a extinguir*” de otra plaza idéntica existente en el Departamento si bien se encuentra cubierta con personal fijo.

### III ANEXOS

Como Anexo I se acompaña la ficha financiera de todos los puestos creados, suprimidos y modificados con repercusión económica, esto es los que producen coste o generan economías, tanto de personal funcionario como de personal laboral.

Como Anexo II se acompaña la relación de puestos modificados sin repercusión económica, esto es que no producen coste ni generan economías, tanto de personal funcionario como de personal laboral.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de noviembre de 2015.

**EL GERENTE**

**Conrado Domínguez Trujillo**

**ANEXO I**  
**FICHA FINANCIERA MODIFICACIONES RPT PAS 2015 CON REPERCUSIÓN ECONÓMICA**

**PUESTOS SUPRIMIDOS**

Nº RPT	DENOMINACIÓN GRUPO Y ESPECIALIDAD	UNIDAD	VÍNCULO	GRUPO NIVEL	ESCALA	CD Y CE	Comple-mentos PL	IMPORTE
1.14.1.01	Administrador/a	Administración General de Campus	FC	A1	TEC	26/70		59.090,49
1.10.2.02	Arquitecto Técnico	Servicio de Obras e Instalaciones	FC	A2	GES	24/65		52.866,52
1.21.2.01	Administrador/a	Edificio de Electrónica y Teleco.	FC	A1/A2	TEC/GES	24/65		56.087,60
1.24.2.01	Administrador/a	Edificio de Informática y Matemáticas	FC	A1/A2	TEC/GES	24/65		56.087,60
1.22.4.01	Administrador/a	Edificio de Formación del Profesorado	FC	A2/C1	GES/ADM	22/45		44.345,24
1.21.4.01	Gestor/a	Edificio de Electrónica y Teleco.	FC	C1	ADM	22/32		39.689,76
1.21.4.02	Gestor/a	Edificio de Electrónica y Teleco.	FC	C1	ADM	22/32		39.689,76
1.24.4.01	Gestor/a	Edificio de Informática y Matemáticas	FC	C1	ADM	22/32		39.689,76
1.24.4.02	Gestor/a	Edificio de Informática y Matemáticas	FC	C1	ADM	22/32		39.689,76
1.01.5.15	Administrativo Puesto Base	Servicio de Información al Estudiante	FC	C1/C2	ADM/AUX	16/16		26.670,31
1.01.5.17	Administrativo Puesto Base	Gabinete Relaciones Internacionales	FC	C1/C2	ADM/AUX	16/16		26.670,31
1.10.5.01	Administrativo Puesto Base	Servicio de Obras e Instalaciones	FC	C1/C2	ADM/AUX	16/16		26.670,31
1.03.5.02	Administrativo Puesto Base	Servicio Jurídico	FC	C1/C2	ADM/AUX	16/16		26.670,31
1.21.5.03	Administrativo Puesto Base	Edificio de Electrónica y Teleco.	FC	C1/C2	ADM/AUX	16/16		26.670,31
1.63.5.04	Administrativo Puesto Base	Apoyo Dptos. Edif. CC Jurídicas	FC	C1/C2	ADM/AUX	16/16		26.670,31
1.63.5.06	Administrativo Puesto Base	Apoyo Dptos. Edif. CC de la Salud	FC	C1/C2	ADM/AUX	16/16		26.670,31
1.63.5.07	Administrativo Puesto Base	Apoyo Dptos. Edif. CC de la Educación	FC	C1/C2	ADM/AUX	16/16		26.670,31
1.63.5.08	Administrativo Puesto Base	Apoyo Dptos. Edif. de Humanidades	FC	C1/C2	ADM/AUX	16/16		26.670,31
1.63.5.09	Administrativo Puesto Base	Apoyo Dptos. Edif. de Veterinaria	FC	C1/C2	ADM/AUX	16/16		26.670,31
1.46.5.01	Administrativo Puesto Base	Departamento de Filología Moderna	FC	C1/C2	ADM/AUX	16/16		26.670,31
2.01.2.07	Titulado Medio RRII	Gabinete Relaciones Internacionales	PL	L2			JR	37.439,91
2.14.3.07	Técnico Esp. Repro. Encuad. y Autoedición	Administración General de Campus	PL	L3				30.368,15
2.14.3.17	Técnico Esp. Repro. Encuad. y Autoedición	Administración General de Campus	PL	L3				30.368,15
2.58.3.04	Técnico Laboratorio Morfología	Departamento de Morfología	PL	L3				30.368,15
2.24.5.07	Auxiliar Conserjería	Edificio de Informática y Matemáticas	PL	L5				23.931,29
2.21.5.03	Auxiliar Conserjería	Edificio de Electrónica y Teleco.	PL	L5				23.931,29
<b>TOTAL PUESTOS SUPRIMIDOS</b>								<b>897.016,84</b>

**PUESTOS MODIFICADOS QUE GENERAN ECONOMÍAS**

Nº RPT	DENOMINACIÓN GRUPO Y ESPECIALIDAD	UNIDAD	VÍNCULO	GRUPO NIVEL	ESCALA	CD Y CE	Complementos PL	IMPORTE
1.01.4.01	Gestor/a	Secretaría del Rector	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.01.4.02	Gestor/a	Secretaría del Gerente	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.01.4.03	Gestor/a	Servicio de Información al Estudiante	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.01.4.04	Gestor/a	Servicio de Información al Estudiante	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.09.4.01	Gestor/a	Secretaría del Presidente del Con. Soc.	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.02.4.01	Gestor/a	Serv. de Organización y Régimen Interno	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.02.4.02	Gestor/a	Serv. de Organización y Régimen Interno	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.02.4.03	Gestor/a	Serv. de Organización y Régimen Interno	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.04.4.01	Gestor/a	Servicio de Personal	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.04.4.02	Gestor/a	Servicio de Personal	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.04.4.03	Gestor/a	Servicio de Personal	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.04.4.04	Gestor/a	Servicio de Personal	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.04.4.05	Gestor/a	Servicio de Personal	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.04.4.06	Gestor/a	Servicio de Personal	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.04.4.07	Gestor/a	Servicio de Personal	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.05.4.01	Gestor/a	Servicio Económico y Financiero	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.05.4.02	Gestor/a	Servicio Económico y Financiero	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.05.4.03	Gestor/a	Servicio Económico y Financiero	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.05.4.04	Gestor/a	Servicio Económico y Financiero	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.05.4.05	Gestor/a	Servicio Económico y Financiero	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.06.4.01	Gestor/a	Servicio de Patrimonio y Contratación	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.06.4.02	Gestor/a	Servicio de Patrimonio y Contratación	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.06.4.03	Gestor/a	Servicio de Patrimonio y Contratación	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.06.4.04	Gestor/a	Servicio de Patrimonio y Contratación	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.07.4.01	Gestor/a	Servicio de Gestión Académica	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.07.4.02	Gestor/a	Servicio de Gestión Académica	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.07.4.03	Gestor/a	Servicio de Gestión Académica	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.07.4.04	Gestor/a	Servicio de Gestión Académica	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.07.4.05	Gestor/a	Servicio de Gestión Académica	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.07.4.06	Gestor/a	Servicio de Gestión Académica	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.08.4.01	Gestor/a	Servicio de Investigación y Tercer Ciclo	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.08.4.02	Gestor/a	Servicio de Investigación y Tercer Ciclo	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.08.4.03	Gestor/a	Servicio de Investigación y Tercer Ciclo	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.12.4.01	Gestor/a	Servicio de Biblioteca	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.13.4.01	Gestor/a	Servicio de Deportes	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35



Nº RPT	DENOMINACIÓN GRUPO Y ESPECIALIDAD	UNIDAD	VÍNCULO	GRUPO NIVEL	ESCALA	CD Y CE	Comple-mentos PL	IMPORTE
1.14.4.03	Gestor/a	Delegación y Centros Doc. Lanzarote	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.17.4.01	Gestor/a	Edif. Ciencias Económ. y Empresariales	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.17.4.02	Gestor/a	Edif. Ciencias Económ. y Empresariales	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.18.4.02	Gestor/a	Edificio de Ciencias Jurídicas	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.18.4.03	Gestor/a	Edificio de Ciencias Jurídicas	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.19.4.01	Gestor/a	Edificio de Ciencias de la Salud	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.19.4.02	Gestor/a	Edificio de Ciencias de la Salud	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.22.4.02	Gestor/a	Edificio de Formación del Profesorado	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.23.4.01	Gestor/a	Edificio de Humanidades	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.23.4.02	Gestor/a	Edificio de Humanidades	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.25.4.01	Gestor/a	Edificio de Ingenierías	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
1.25.4.02	Gestor/a	Edificio de Ingenierías	FC	C1	ADM	22/32		4.316,35
		Serv. Prevención de Riesgos Laborales y Unidad de Protección Radiológica	PL	L1			CDJ3	3.693,18
2.51.4.03	Oficial Laboratorio	Departamento de Ingeniería de Procesos	PL	L4			JMT	2.287,14
<b>TOTAL PUESTOS MODIFICADOS QUE GENERAN ECONOMÍAS</b>								<b>208.848,54</b>

<b>TOTAL ECONOMÍAS</b>
------------------------

<b>1.105.865,39</b>
---------------------



PUESTOS DE NUEVA CREACIÓN								
Nº RPT	DENOMINACIÓN GRUPO Y ESPECIALIDAD	UNIDAD	VÍNCULO	GRUPO NIVEL	ESCALA	CD Y CE	Comple-mentos PL	IMPORTE
NUEVO	Administrador/a	Edificio de Ciencias de la Educación	FC	A1/A2	TEC/GES	24/65		56.087,60
NUEVO	Administrador/a	Edificio de Electrónica y Teleco.	FC	A2/C1	GES/ADM	22/45		44.345,24
NUEVO	Administrador/a	Edificio de Informática y Matemáticas	FC	A2/C1	GES/ADM	22/45		44.345,24
NUEVO	Técnico Medio	Oficina Administración Electrónica	FC	A2	GES	24/65		52.866,52
NUEVO	Técnico Medio	Unidad de Contabilidad Analítica	FC	A2	GES	24/65		52.866,52
NUEVO	Gestor/a	Edificio de Ciencias de la Educación	FC	C1	ADM	22/32		35.373,42
NUEVO	Gestor/a	Estructura Teleformación	FC	C1	ADM	22/32		35.373,42
NUEVO	Gestor/a	Admon. Edif. Periféricos y Apoyo IUI	FC	C1	ADM	22/32		35.373,42
NUEVO	Gestor/a	Unidad de Posgrado y Doctorado	FC	C1	ADM	22/32		35.373,42
NUEVO	Gestor/a	Servicio de Investigación	FC	C1	ADM	22/32		35.373,42
NUEVO	Administrativo Movilidad	Gabinete Relaciones Internacionales	FC	C1/C2	ADM/AUX	18/20		28.936,87
NUEVO	Administrativo Movilidad	Gabinete Relaciones Internacionales	FC	C1/C2	ADM/AUX	18/20		28.936,87
NUEVO	Administrativo Movilidad	Gabinete Relaciones Internacionales	FC	C1/C2	ADM/AUX	18/20		28.936,87
NUEVO	Administrativo Movilidad	Gabinete Relaciones Internacionales	FC	C1/C2	ADM/AUX	18/20		28.936,87
NUEVO	Administrativo Puesto Base	Unidad de Apoyo Gestión y Servicios	FC	C1/C2	ADM/AUX	16/16		26.670,31
NUEVO	Administrativo Puesto Base	Servicio de Gestión Académica	FC	C1/C2	ADM/AUX	16/16		26.670,31
NUEVO	Administrativo Puesto Base	Unidad de Posgrado y Doctorado	FC	C1/C2	ADM/AUX	16/16		26.670,31
NUEVO	Administrativo Puesto Base	Unidad Docente de Fuerteventura	FC	C1/C2	ADM/AUX	16/16		29.312,59
NUEVO	Administrativo Puesto Base	Estructura Teleformación	FC	C1/C2	ADM/AUX	16/16		26.670,31
NUEVO	Administrativo Puesto Base	Unidad de Contabilidad Analítica	FC	C1/C2	ADM/AUX	16/16		26.670,31
NUEVO	Administrativo Puesto Base	Servicio de Investigación	FC	C1/C2	ADM/AUX	16/16		26.670,31
NUEVO	Administrativo Puesto Base	Servicio de Gestión Académica	FC	C1/C2	ADM/AUX	16/16		26.670,31
NUEVO	Administrativo Puesto Base	Servicio de Investigación	FC	C1/C2	ADM/AUX	16/16		26.670,31
NUEVO	Administrativo Puesto Base	Estructura Teleformación	FC	C1/C2	ADM/AUX	16/16		26.670,31
NUEVO	Administrativo Puesto Base	Admon. Edificios Periféricos y Apoyo IUI	FC	C1/C2	ADM/AUX	16/16		26.670,31
NUEVO	Administrativo Puesto Base	Admon. Edificios Periféricos y Apoyo IUI	FC	C1/C2	ADM/AUX	16/16		26.670,31
NUEVO	Administrativo Puesto Base	Administración Edificio Ingenierías	FC	C1/C2	ADM/AUX	16/16		26.670,31
NUEVO	Tit. Sup. Director de Seguridad	Gerencia	PL	L1			JMT	44.654,58
NUEVO	Titulado Superior Arquitecto	Servicio de Obras e Instalaciones	PL	L1			JMT	44.654,58
NUEVO	Técnico de Laboratorio Telecomunicaciones	Depto. de Señales y Comunicaciones	PL	L3				30.368,15
NUEVO	Técnico de Laboratorio Telecomunicaciones	Departamento de Ingeniería Telemática	PL	L3				30.368,15
NUEVO	Téc. Especialista Administración	Unidad de Posgrado y Doctorado	PL	L3				30.368,15
<b>TOTAL PUESTOS DE NUEVA CREACIÓN</b>								<b>1.072.895,60</b>





PUESTOS MODIFICADOS QUE PRODUCEN COSTE								
Nº RPT	DENOMINACIÓN GRUPO Y ESPECIALIDAD	UNIDAD	VÍNCULO	GRUPO NIVEL	ESCALA	CD Y CE	Comple-mentos PL	IMPORTE
1.08.2.02	Coordinador/a	Unidad de Posgrado y Doctorado	FC	A1/A2	TEC/GES	24/70		1.790,57
1.64.4.01	Administrador/a	Administración Edificios Periféricos y Apoyo Instit. Univ. de Investigación	FC	A2/C1	GES/ADM	22/55		3.581,14
		Serv. Prevención de Riesgos Laborales	PL	L1			CDJ1	6.352,18
		Servicio de Obras e Instalaciones	PL	L1			CDJ2	5.022,15
2.54.3.01	Técnico Especialista Técnico Instrumental	Departamento Ingeniería Mecánica	PL	L3			JMT	2.741,43
2.42.3.02	Técnico Especialista Imagen y Sonido	Departamento Educación Física	PL	L3			JMT	2.741,43
2.08.3.03	Auxiliar Administración	Servicio de Investigación	PL	L5	Incremento Jornada 28,57%			6.837,17
<b>TOTAL PUESTOS MODIFICADOS QUE PRODUCEN COSTE</b>								<b>29.066,08</b>

<b>TOTAL COSTE</b>	<b>1.101.961,68</b>
--------------------	---------------------

<b>DIFERENCIA ECONOMÍAS-COSTE</b>	<b>3.903,70</b>
-----------------------------------	-----------------

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de noviembre de 2015.

**EL GERENTE**

**Conrado Domínguez Trujillo**



**ANEXO II  
MODIFICACIONES RPT PAS 2015 SIN REPERCUSIÓN ECONÓMICA**

Nº RPT	DENOMINACIÓN GRUPO Y ESPECIALIDAD	VINCULO	GRUPO NIVEL	UNIDAD DE ORIGEN	UNIDAD DE DESTINO / MODIFICACIÓN REALIZADA
1.63.5.01	Administrativo Puesto Base	FC	C1/C2	Apoyo Dptos. Edif. Ciencias Básicas	Admon. Edificios Periféricos y Apoyo IUI
1.63.5.02	Administrativo Puesto Base	FC	C1/C2	Apoyo Dptos. Edif. Ingenierías	Servicio de Personal
1.63.5.03	Administrativo Puesto Base	FC	C1/C2	Apoyo Dptos. Edif. Ingenierías	Serv. Prevención Riesgos Laborales y Unidad de Protección Radiológica
1.63.5.05	Administrativo Puesto Base	FC	C1/C2	Apoyo Dptos. Edif. CC Ec. Y Empresariales	Gabinete de Relaciones Internacionales
1.63.5.10	Administrativo Puesto Base	FC	C1/C2	Apoyo Dptos. Edif. de Informática y Matem.	Estructura de Teleformación
1.63.5.11	Administrativo Puesto Base	FC	C1/C2	Apoyo Dptos. Edif. De Electrónica y Teleco.	Unidad de Posgrado y Doctorado
1.02.5.08	Administrativo Puesto Base	FC	C1/C2	Servicio de Organización y Régimen Interno	Unidad Apoyo Gestión y Servicios (SORI)
1.12.3.01	Bibliotecario/a Serv. Acceso	FC	A2	Serv. Biblioteca Subdir. Colección y Acceso. Servicio Acceso. Jornada de mañana.	Serv. Bibliot. Subd. Tecnolog. y Des. Organi. Serv. Automatización y Repositorios Digitales. Jornada de mañana.
1.10.2.04	Ingeniero Técnico	FC	A2	Servicio de Obras e Instalaciones	Oficina de Sostenibilidad
2.02.8.04	Oficial Telefonía	PL	L4	Servicio de Organización y Régimen Interno	Servicio de Información al Estudiante
2.12.3.08	Técnico Especialista Biblioteca	PL	L3	Servicio Biblioteca Área Ciencias Sociales y Edificio Central Biblioteca Universitaria	Servicio Biblioteca. Área Humanidades
2.12.6.07	Oficial Biblioteca	PL	L4	Servicio Biblioteca Área Tecnología	Servicio Biblioteca Área Ciencias Sociales y Edificio Central Biblioteca Universitaria
2.51.4.03	Oficial Laboratorio	PL	L4	Dpto. Ingeniería de Procesos	Pasar de JMT a Jornada de Tarde
2.58.3.08	Técnico Laboratorio Morfología	PL	L3	Dpto. Morfología	Suprimir calificación como puesto a extinguir.
2.55.4.01	Oficial Laboratorio	PL	L4	Dpto. Ingeniería Telemática	Calificar como puesto a extinguir.
2.62.4.01	Oficial Laboratorio	PL	L4	Dpto. Señales y Comunicaciones	Calificar como puesto a extinguir.
2.61.3.06	Técnico Laboratorio Química	PL	L3	Dpto. Química	Pasar de JM a JT
2.01.1.02	Tít. Sup. Prevención de Riesgos Lab. y Protección Radiológica	PL	L1	Serv. Prevención de Riesgos Laborales y Unidad de Protección Radiológica	Cambia especialidad y requisitos de titulación para el acceso
1.08.1.01	Director/a	FC	A1	Servicio de Investigación y Tercer Ciclo	Servicio de Investigación
1.08.2.01	Subdirector/a Gestión Recursos y Ayudas a la Investigación	FC	A1/A2	Servicio de Investigación y Tercer Ciclo	Servicio de Investigación
1.08.4.01	Gestor/a	FC	C1	Servicio de Investigación y Tercer Ciclo	Servicio de Investigación
1.08.4.02	Gestor/a	FC	C1	Servicio de Investigación y Tercer Ciclo	Servicio de Investigación
1.08.5.01	Administrativo Puesto Base	FC	C1/C2	Servicio de Investigación y Tercer Ciclo	Servicio de Investigación



Nº RPT	DENOMINACIÓN GRUPO Y ESPECIALIDAD	VINCULO	GRUPO NIVEL	UNIDAD DE ORIGEN	UNIDAD DE DESTINO
1.08.5.02	Administrativo Puesto Base	FC	C1/C2	Servicio de Investigación y Tercer Ciclo	Servicio de Investigación
1.08.5.05	Administrativo Puesto Base	FC	C1/C2	Servicio de Investigación y Tercer Ciclo	Servicio de Investigación
1.08.5.08	Administrativo Puesto Base	FC	C1/C2	Servicio de Investigación y Tercer Ciclo	Servicio de Investigación
2.08.3.03	Auxiliar Administración	PL	L5	Servicio de Investigación y Tercer Ciclo	Servicio de Investigación
<b>Servicio de Publicaciones</b>					
2.08.3.01	Téc. Especialista Publicaciones	PL	L3	Servicio de Investigación y Tercer Ciclo	Servicio de Investigación
2.08.3.02	Téc. Especialista Publicaciones	PL	L3	Servicio de Investigación y Tercer Ciclo	Servicio de Investigación
1.08.2.02	Subdirector/a de Tercer Ciclo y Posgrado	FC	A1/A2	Servicio de Investigación y Tercer Ciclo	Unidad de Posgrado y Doctorado con el nombre de Coordinador/a
1.08.4.03	Gestor/a	FC	C1	Servicio de Investigación y Tercer Ciclo	Unidad de Posgrado y Doctorado
1.08.5.03	Administrativo Puesto Base	FC	C1/C2	Servicio de Investigación y Tercer Ciclo	Unidad de Posgrado y Doctorado
1.08.5.04	Administrativo Puesto Base	FC	C1/C2	Servicio de Investigación y Tercer Ciclo	Unidad de Posgrado y Doctorado
1.08.5.06	Administrativo Puesto Base	FC	C1/C2	Servicio de Investigación y Tercer Ciclo	Unidad de Posgrado y Doctorado
1.08.5.07	Administrativo Puesto Base	FC	C1/C2	Servicio de Investigación y Tercer Ciclo	Unidad de Posgrado y Doctorado

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de noviembre de 2015.

**EL GERENTE**

**Conrado Domínguez Trujillo**